

34
ex toda el Agua de dho. Cano acobapá-
blacion, todo lo que bisto, oído, y entendi-
do, pondho venores // Dixerón que
vienda pp. y notario tan cesada pp. -
que se esta padeciendo en esta villa p.
la falta de Agua para el sustim. de
sus vecinos y abexios, y que esta es na-
cida de lo falta y arruinada de la Can-
cia por donde viene la porcion de Agua
con que se remedia dha. necesidad, y sien-
do constante los muchos nequios del dho.
servicio aque este Ayuntamiento. tiene que
acudia moviendo el de menos considera-
cion los de mas tocantes a la Caua pp.
ya vivimos vienda cierta la existen-
cia de los caudales sobrantes de Prop.
que constan de la Certificaz. dada por el
Esc. fiel de dho., debian demandar y m-
andaron que por los referidos Diputa-
do, y Sindico Personero, y a nombre de
el Ayuntamiento con el referido testimo-
nio sea queida a la Intendencia de es-
ta provincia, y representado la referi-
da necesidad pp. soliciten el remedio
tomando quantos medios sean conducen-
tes para ello para lo que se les requiera
referido testimonio, y certificazion de
este Ayuntamiento; dando cuenta a este A-

